EXPTE. D - 1063 ____ /11-12





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que ve con preocupación las informaciones que dan cuenta de los estudios realizados por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, según las cuales la población bonaerense se encuentra expuesta a diferentes zoonosis, con motivo de diversas carencias, entre las que se encuentra la falta de intervención directa a través de campañas de vacunación y desparasitación de felinos, cánidos y otros animales de cría.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial disponga de los medios necesarios para reducir la vulnerabilidad de la población en riesgo, apoyando de ser necesario los esfuerzos que realizan las autoridades municipales, y fortaleciendo las acciones en educación sanitaria.

DSE-LUIS COMPARATO Diputado Provincial H. Cámara Diputados Rrov. de Buenos Aires





FUNDAMENTOS

El menor consumo de energía trae como consecuencia directa un menor deterioro de las condiciones medioambientales. Sin embargo, la clave de un crecimiento socio-económico sustentable no es consumir menos energía, sino consumirla mejor.

Es por ello que se ha fomentado desde el Gobierno Nacional el reemplazo de las lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas, conocidas como "lámparas de bajo consumo".

Sin embargo, aún ha quedado por resolver la cuestión de la disposición final de esas lámparas de bajo consumo, por cuanto, para su funcionamiento, requieren gases de mercurio. Si bien este metal se encuentra presente en cantidades que aparentan ser pequeñas, es importante considerar que no se degrada, y tiene efecto acumulativo en los seres vivos, pudiendo transferirse a través de la cadena trófica.

No tiene sentido retrotraer el debate a la antinomia "lámparas incandescentes-lámparas de bajo consumo". Esa discusión es inconducente, toda vez que la utilización de las lámparas fluorescentes compactas representa una economía energética de suma importancia para la Nación.

Pero debemos avanzar, adoptando las medidas y recaudos necesarios para prevenir daños al ambiente y a la salud pública por imprevisión en la disposición de los residuos generados.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

SE LUIS COMPARATO Diputado Provincial H. Cámara Diputados Prov. de Buenos Aires